



C24-50376 RV: PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JORGE ARMANDO LEIVA PUPIALES CONTRA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. Y OTRO RAD. 76001-33-33-010-2019-00035-00

Desde Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 31/10/2024 13:52

Para Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JORGE ARMANDO LEIVA PUPIALES CONTRA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. Y OTRO RAD. 76001-33-33-010-2019-00035-00.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Guillermo López <loguillo6@hotmail.com>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 13:37

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm10cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JORGE ARMANDO LEIVA PUPIALES CONTRA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. Y OTRO RAD. 76001-33-33-010-2019-00035-00

Señores

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos

E.S.D.

Respetados señores.

Obrando en mi calidad de apoderado de la entidad demandada de la Red de Salud del Centro E.S.E. dentro del Proceso de Reparación Directa radicado bajo el número 010-2019-00035-00 que cursa en el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Cali, me permito adjuntar archivo contiene escrito de Alegatos de conclusión para que se sirva remitirla al citado Despacho Administrativo.

Atentamente,

Guillermo López

C.C. No. 14.979.594 de Cali

T.P. No. 32.335 del C.S.J.

Correo electrónico: loguillo6@hotmail.com

Celular: 310 8321497



Libre de virus. www.avast.com